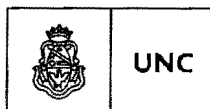




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0023156/2016

Córdoba, **10 ABR 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 268/2017, N° 401/2017, y de HCS N° 1244/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCS N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamentan los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 16 de Abril al 8 de Mayo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Estadística y Matemática

Orientación: Planeamiento y Desarrollo, Métodos Cuantitativos

Asignación Principal: Demografía

Cargos: Uno (1) de Profesor Asociado (Cód. 105)

Dedicación: Simple

Jurado:

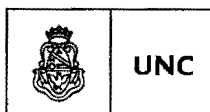
Titulares:	Mgter. Elvira Delia Carrizo	(UNC)
	Mgter. Ana Electra Karl	(UNC)
	Dra. Sara Mabel Valenzuela	(UN San Juan)

Suplentes:	Dra. Dora Estela Celton	(UNC)
	Dr. Adrián Carlos Alfredo Carbonetti	(UNC)
	Dra. María Alejandra Fantín	(UNNE)

Jh
Ab



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0023156/2016

Observados Egresados:

Titular: Cra. Daniela Freytes DNI N° 35.528.841

Suplente: Cra. Sofía Carranza DNI N° 35.257.996

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Sara Jennifer Barrios DNI N° 35.527.726

Suplente: Srta. Silene Fernanda Agüero DNI N° 35.574.538

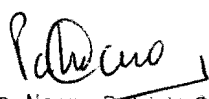
Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

291